



C I R C U L A R CSJCUC24-240

Fecha: 18 de septiembre de 2024
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
Asunto: *“Abogados sancionados y rehabilitados”*

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos comunicar la lista de abogados sancionados y rehabilitados, de conformidad con lo reportado por la Comisión de Disciplina Judicial.

RADICADO EXTERNO Y DEPENDENCIA	DESPACHO QUE CONOCE DEL PROCESO	OFICIO/ASUNTO A DIFUNDIR	RADICADO O INTERNO
1) 2020-00521-01	COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER Y ARAUCA	Circular sanción de Abogados No. 014 del 12 de agosto de 2024, por medio de la cual se sanciona al Señor LUIS ALEXANDER MALDONADO CRIADO identificado con C.C 13503976 y Tarjeta Profesional número 206412.	EXTCSJCU24-2960
2) 2019-00598-01	COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER Y ARAUCA	Circular sanción de Abogados No. 018-2024 del 04 de septiembre de 2024, por medio de la cual se sanciona al Señor OLGIER ENRIQUE RIVERA RINCÓN identificado con C.C 93401879 y Tarjeta Profesional número 166403.	EXTCSJCU24-3178

Recordamos a los servidores judiciales que antes de otorgar y/o reconocer personería a los abogados litigantes, debe verificarse los datos personales, la vigencia e inscripción del profesional en el registro nacional de abogados, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú antecedentes disciplinarios de abogados, ingresando los datos personales del abogado. Anexo. Lo enunciado.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

